



COMISIÓN
DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

WWW.CRCOM.GOV.CO •



[@CRCCol](https://twitter.com/CRCCol)



[/CRCCol](https://www.facebook.com/CRCCol)



[/CRCCol](https://www.youtube.com/CRCCol)

MARCO REGULATORIO PARA OMV: RETOS Y OPORTUNIDADES



COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPUBLICA DE COLOMBIA



WWW.CRCOM.GOV.CO ·



@CRCCol



/CRCCol



/CRCCol

ASPECTOS RELEVANTES



Cifras y evolución del
mercado



Evolución del marco
regulatorio



Resolución CRC 5108 de
2017

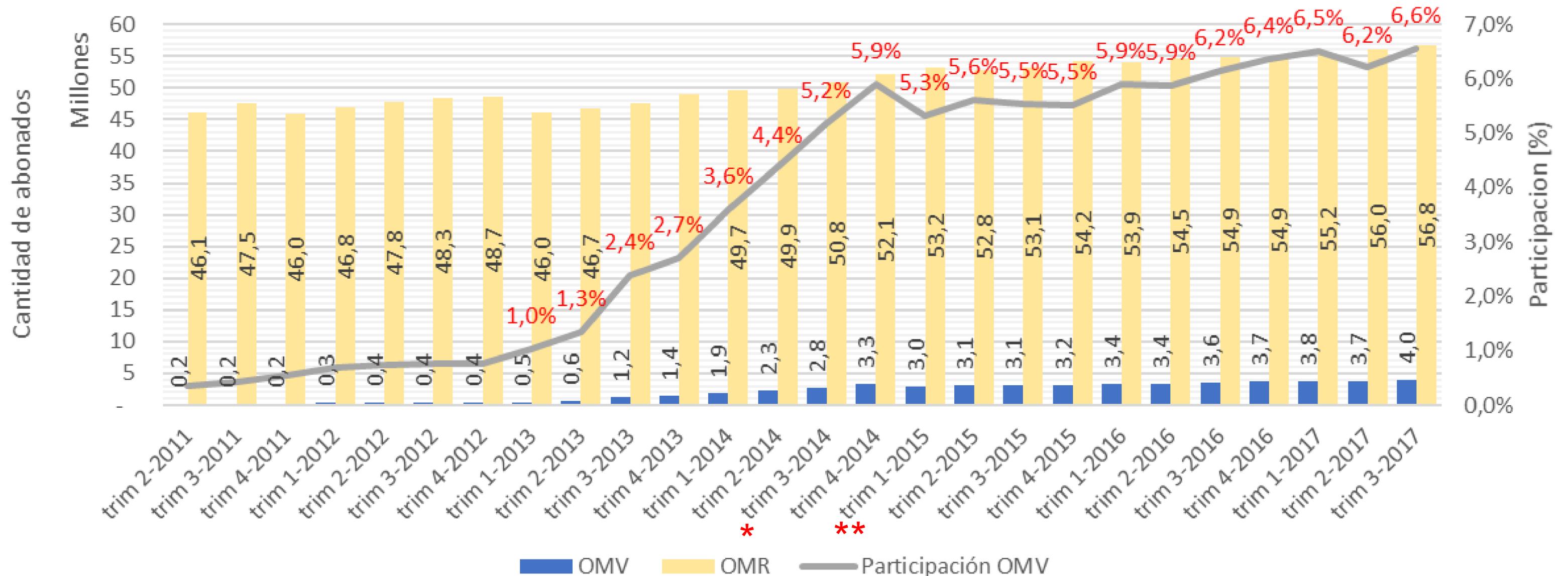
ASPECTOS RELEVANTES



Cifras y evolución del
mercado

EVOLUCIÓN ABONADOS DE VOZ

Evolución de participación OMV en Colombia (Voz)



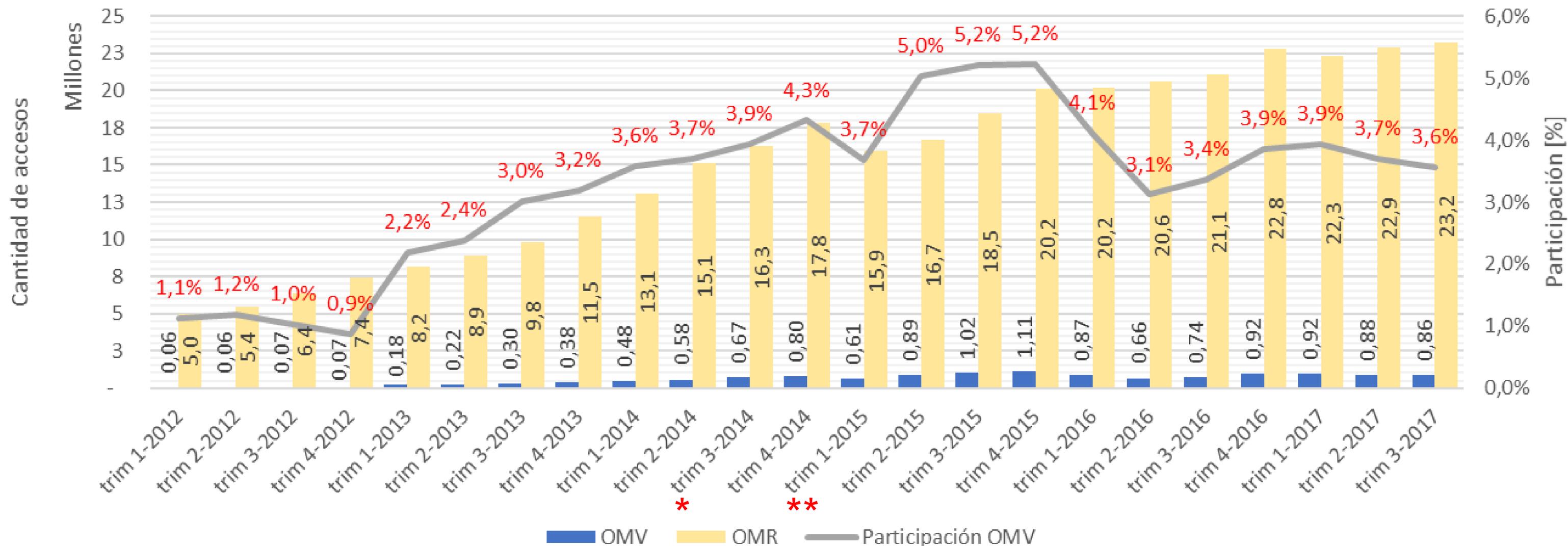
Notas:

- * ETB dejó de reportar información como OMV
- ** Fusión TIGO-UNE

Fuente: elaboración propia con información de ColombiaTIC

EVOLUCIÓN INTERNET MÓVIL

Evolución de participación OMV en Colombia (Datos)



Notas:

- * ETB dejó de reportar información como OMV
- ** Fusión TIGO-UNE

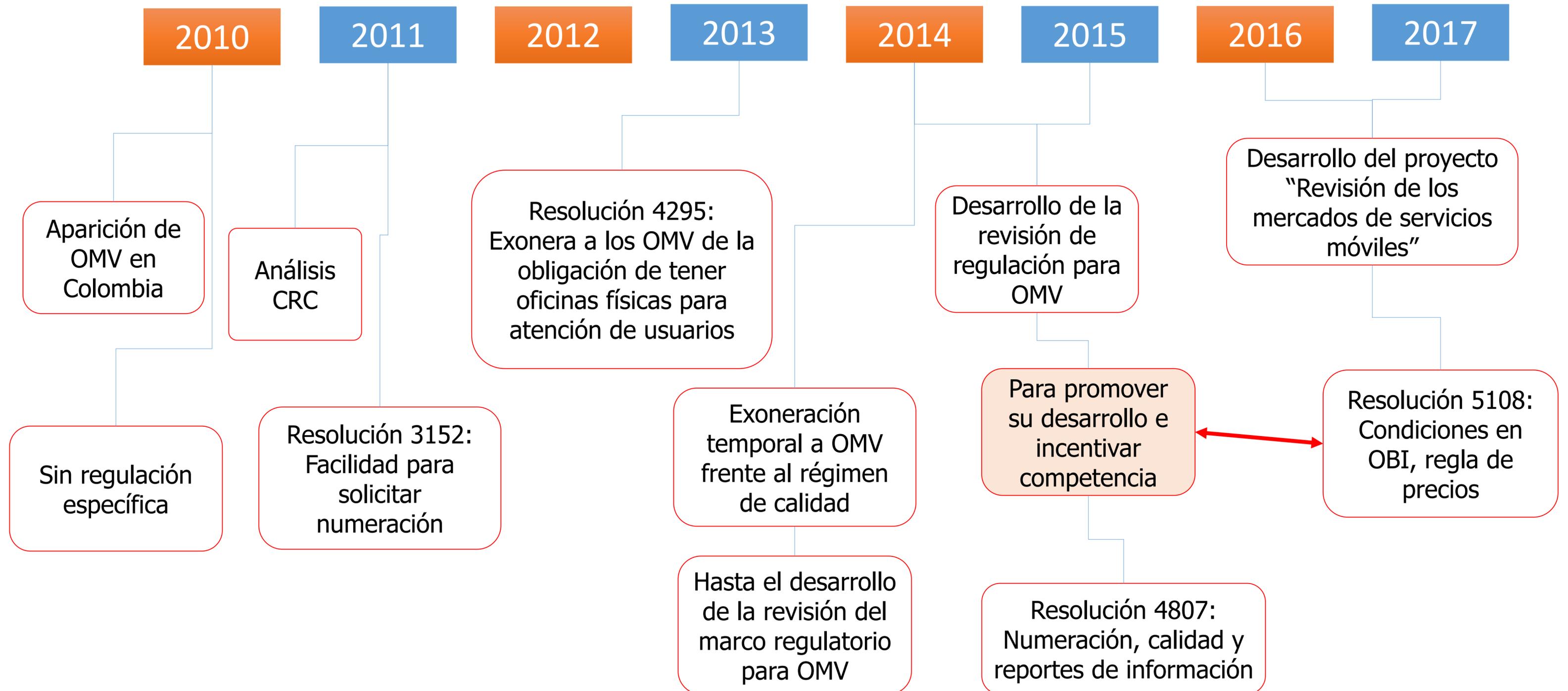
Fuente: elaboración propia con información de ColombiaTIC

ASPECTOS RELEVANTES



Evolución del marco
regulatorio

EVOLUCIÓN DEL MARCO REGULATORIO



RESOLUCIÓN CRC 4508 DE 2015

Resoluciones CRT 087/97 y 2028/08

- Modificación requisitos para solicitar numeración.
- Ajustes en los criterios de asignación de numeración No Geográfica.
- OMR deben implementar los MNC (Código de Red Móvil) asignado a los OMV

Numeración



Resolución CRC 3067/11

- Trato no discriminatorio a usuarios de los OMV y a los OMR.
- Excepción a los OMV de Reportar planes de garantía de calidad, planes de mejora e indicadores de Internet móvil..
- OMV solo deben medir y reportar indicadores de calidad para elementos de red propios.

Calidad del
Servicio



Resolución CRC 3128/11

- OMR y OMV deben acordar la forma en que el OMV obtendrá los IMEI de ETM reportados como hurtados..
- Si el OMR provee el dato al OMV lo debe hacer a través de una solución en línea (solo usuarios del OMV).

Prevención
del Hurto de
ETM



Resolución CRC 3496/11

- Los OMR y OMV deben reportar los acuerdos comerciales y sus modificaciones.
- Los OMR y OMV deben reportar las tarifas mayoristas acordadas y sus modificaciones.

Reportes de
Información



ASPECTOS RELEVANTES



Resolución CRC 5108 de
2017

Acuerdos varían según OMR y según OMV

- Los mejores precios se logran en la medida en que aumenta el tráfico
- Las tarifas de voz se encuentran definidas por red de destino.
- Grandes diferencias en la aplicación de descuentos por volumen.
- Restricciones para usar toda la red del OMR, exclusividad con ese OMR y obligación de doble homologación (CRC y OMR).

Tarifas de Voz Móvil aplicadas según volumen de tráfico

- Limitados márgenes de operación para el servicio de voz

Tarifas de Datos Móviles aplicadas según volumen de tráfico

- Se evidencian márgenes de ganancia para todos los OMV, con descuentos que responden al aumento en tráfico.

Competencia

- A pesar de contar con margen en datos, si no tienen margen en voz no pueden competir en mercado de servicios empaquetados
- Limitada oferta de acceso.
- Limitada capacidad de negociación de los OMV.

NUEVAS DEFINICIONES EN LA RES. 5050



OMV revendedor

- Revende los servicios con pequeños márgenes de ganancia con relación al precio acordado con el operador de red
- Tiene control sobre sus procesos de mercadeo y ventas.
- Su diferenciación está únicamente en los precios y la identidad de marca.

OMV completo

- Tiene su propia infraestructura técnica. Todas las funciones a excepción de la transmisión del tráfico de voz y datos, son realizadas por el OMV.
- Desde la perspectiva de marketing, el OMV tiene control sobre la definición y provisión de sus productos.

OMV híbrido

- Se sitúa entre el OMV revendedor y el OMV completo, según los elementos de red que provee o dispone el mismo OMV.

Facilitador y/o agregador de red (MVNE/MVNA)

- Se posiciona entre un OMR y un OMV para proveer servicios.
- Si el MVNE tiene relación directa con el OMR y le provee acceso al OMV, se conoce como un MVNA.
- La diferencia entre un MVNE y un MVNA corresponde a la relación que tiene con el OMR, que en el primer caso es a través del OMV y en el segundo es directa.

RESOLUCIÓN 5108: OBLIGACIONES



OMR

- Suministrar el acceso en un plazo máximo de 4 meses.
- Ajustes en la red para soportar proyección de tráfico del OMV. Entrega de información para remunerar y atender PQR.
- No puede establecer restricciones para **i)** terminales (deben estar homologados), **ii)** tener relación con otros OMR, **iii)** el acceso a servicios.

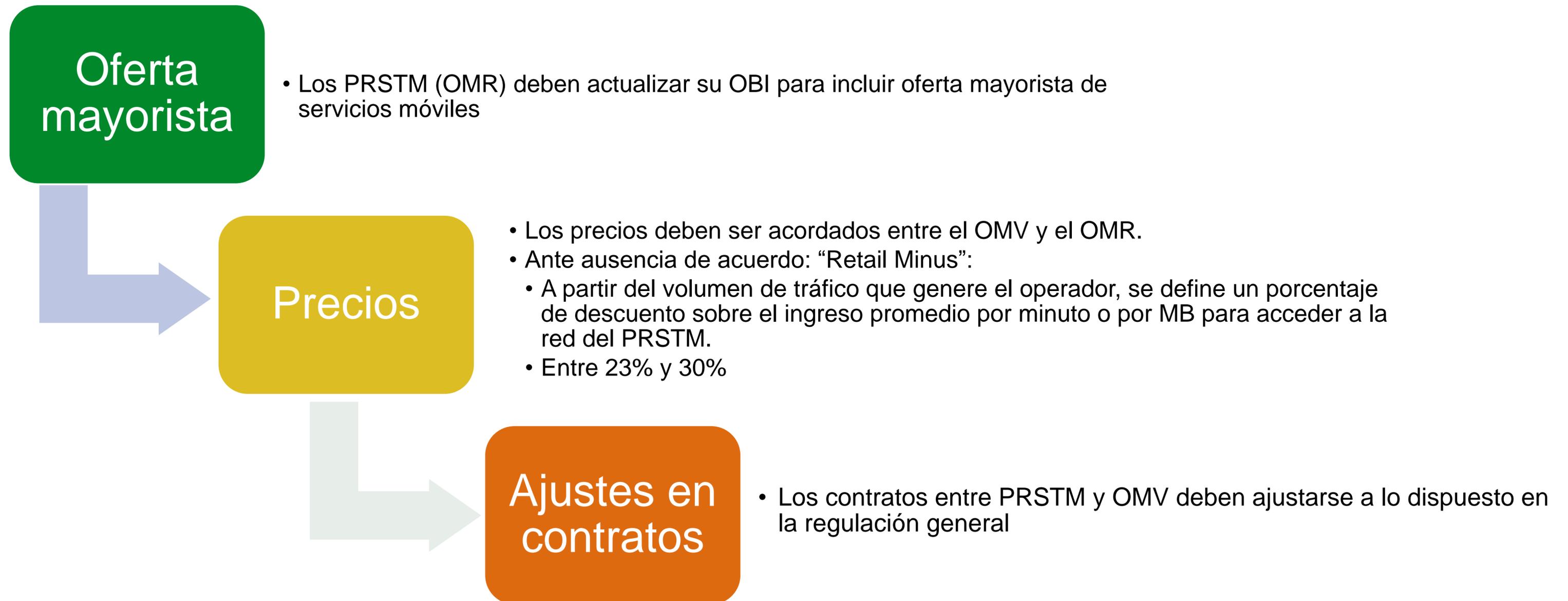
OMV

- Proyecciones de tráfico a 1 año, con revisiones trimestrales.
- Constitución de garantías en función del tráfico proyectado.
- Garantizar que los terminales estén homologados y sean compatibles con la red del OMR
- Información necesaria para que el usuario pueda acceder al servicio.

OBI

- Especificaciones técnicas para proveer el acceso, según el tipo de OMV: **i)** Revendedor, **ii)** Completo, **iii)** Híbrido, **iv)** Facilitador/agregador).
- Acceso a facilidades adicionales ofrecidas (por ejemplo gestión de reclamos).
- Requisitos para la constitución de garantías.
- El usuario del OMV puede acceder al servicio en la totalidad de áreas de cobertura del OMR

RESOLUCIÓN 5108: ENFOQUE



La regulación expedida por la CRC en materia de OMV se orienta a:

Generación de
escenarios
atractivos para el
ingreso de nuevos
OMV

Mayor facilidad de
operación para los
OMV

Reducción de los
costos de cambio
de OMR a los OMV

Ofertas y servicios
innovadores para
los usuarios

Incremento de la
competencia en
nichos de mercado



COMISIÓN DE REGULACIÓN
DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

CARLOS RUIZ
CARLOS.RUIZ@CROM.GOV.CO
@CHRUIZG

WWW.CRCOM.GOV.CO

 **@CRCCol**  **/CRCCol**  **/CRCCol**